

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</b>	P7.P	17/11/2016
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ETAPA DE TRANSICIÓN, O EN PROCESO DE RETORNOS O REUBICACIONES</b>	Versión 1	Página 1 de 5
<b>RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>			

## 1. OBJETIVO

Brindar acompañamiento psicosocial de manera diferencial a los niños, niñas, adolescentes y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado, en etapa de transición o en procesos de retornos o reubicaciones, mediante la construcción o implementación de planes de acompañamiento integral familiar PLATINFA, con el fin de contribuir al Restablecimiento de Derechos y reparación integral.

## 2. ALCANCE

Inicia con la Identificación de las necesidades de atención a la población víctima del desplazamiento forzado en etapa de transición o en proceso de retornos o reubicaciones en el departamento y finaliza con la presentación y entrega al supervisor del contrato del Informe Mensual de Atención a la Población víctima del Desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado y el informe individual de actividades.

El procedimiento aplica en el nivel nacional, regional y zonal.

Su población objetivo, son víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo: niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, familias indígenas, familias negras, afro descendientes, raizales y palanqueros y familias ROOM.

## 3. POLITICAS DE OPERACIÓN

**Actividad 1:** Esta actividad es una responsabilidad de la Coordinación de Asistencia Técnica o de la Coordinación de Protección, en articulación con los delegados Regionales para víctimas y las Unidades Móviles. Dado que estas figuras no existen en todas las regionales del ICBF, la responsabilidad será asumida por los perfiles con que cuente cada regional.

**Actividad 4:** Para el registro de la información en el RUUM y REA, se deberá tener en cuenta el Instructivo de captura de datos RUUM - REA.

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1.	Identificar la población objeto de atención	Se identifican las necesidades de atención a la población víctima del desplazamiento forzado en etapa de transición o en proceso de retornos o reubicaciones en el departamento, focalizando y priorizando familias con niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, familias indígenas, familias negras, afro descendientes, raizales y palanqueras y familias ROOM víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, a través de la elaboración de un diagnóstico social situacional anual en el marco del conflicto.	Coordinadores de Protección o de Asistencia Técnica  Profesional Regional Unidades Móviles  Profesionales de Unidades Móviles	Diagnostico Social Situacional en el Marco del Conflicto

**P.C.: Punto de Control**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ETAPA DE TRANSICIÓN, O EN PROCESO DE RETORNOS O REUBICACIONES**

**RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

P7.P

17/11/2016

Versión 1

Página 2 de 5

2.	Coordinar el reconocimiento de la situación	Se realiza la coordinación con las autoridades territoriales, entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, Asociaciones de Víctimas, líderes Comunitarios y profesionales de las Unidades Móviles, el reconocimiento de la realidad.	Profesional Regional Unidades Móviles	Acta de Reunión
3.	Realizar plan de trabajo	Previa de la atención, se elabora el Plan de trabajo Mensual Unidades Móviles, en el formato establecido.	Profesional de Unidades Móviles	Plan de Trabajo Mensual Unidades Móviles
4.	Realizar desplazamiento	Se desplaza a la zona focalizada y se realiza contacto con las autoridades locales competentes, con los enlaces de víctimas, con las asociaciones de víctimas y con líderes comunitarios, tanto de la comunidad receptora como de la población beneficiaria.	Profesionales de Unidades Móviles	Acta de Reunión
5.	Realizar contacto inicial	Se realiza contacto inicial con la comunidad y abordaje a la familia, a través del desarrollo de la entrevista con cada uno de los niños, niñas y adolescentes y con los integrantes de la familia o los adultos cuidadores, con el propósito de comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad y roles, registrar el concepto en el formato de Identificación y Diagnostico Familiar.	Profesional de Unidades Móviles	Identificación y Diagnostico Familiar
6.	Diligenciar formulario	Se diligencian los datos básicos en el formulario de Excel para captura de datos RUUM – Registro Único de Unidades Móviles cuando el caso es atendido por primera vez; cuando el caso es de acompañamiento por segunda vez o más, se deberá diligenciar el formulario de Excel para captura de datos REA - Registro de Eventos de Atención.	Profesional de Unidades Móviles	RUUM – Registro único de Unidades Móviles REA - Registro de Eventos de Atención
7.	Realizar la constatación	Se efectúa la constatación del estado de derechos por cada uno de los niños, niñas y adolescentes encontrados en el grupo familiar focalizado.	Profesional de Unidades Móviles	Constatación Individual del Estado de los Derechos
8.	Realizar diagnostico familiar	Se evalúan los aspectos nutricionales, psicosociales, y demás necesidades del grupo familiar, a través del estudio de caso interdisciplinario para la asignación del gestor de caso. Se registra la información en el formato de Identificación y Diagnostico Familiar y en el formato Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA.	Profesional de Unidades Móviles	Identificación y Diagnostico Familiar Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA
9.	Construir plan de atención integral familiar	Se realiza la construcción conjuntamente con la familia, el plan de atención integral familiar; y el acompañamiento y monitoreo al desarrollo del mismo y el registro de la información en el formato Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA.	Profesional de Unidades Móviles	Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA
10.	Remitir casos a SNBF o SNARIV	Se realiza la remisión de los casos que lo requieran a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar	Profesional de Unidades Móviles	Remisiones a otras entidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</b>	P7.P	17/11/2016
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ETAPA DE TRANSICIÓN, O EN PROCESO DE RETORNOS O REUBICACIONES</b>	Versión 1	Página 3 de 5
<b>RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>			

		Familia SNBF o el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV, a través del formato Remisiones a otras entidades.		
11.	Remitir a Autoridad Competente	Los casos identificados por inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos, se remiten a través del Sistema de Información Misional SIM a la autoridad competente.	Profesional de Unidades Móviles	Sistema de Información Misional SIM
12.	Realizar proceso de cierre	Se realiza el proceso de cierre de acuerdo con lo establecido en el modelo de gestión de caso, registrando la actuación en el formato Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA	Profesional de Unidades Móviles	Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA
13.	Presentar informe	Se elabora y se entrega al supervisor del contrato el informe Mensual de Atención a la Población víctima de desplazamiento forzado y el informe individual de actividades. Nota: estos informes se deben entregar máximo los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Profesional de Unidades Móviles	Informe Mensual de Atención a la Población Víctima de Desplazamiento forzado. Informe individual de Atención y Acompañamiento a la Población víctima de desplazamiento forzado- unidades móviles
		Fin		

**5. RESULTADO FINAL:** Atención y acompañamiento psicosocial a los niños, niñas, adolescentes y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado, en etapa de transición o en proceso de retornos o reubicaciones.

**6. DEFINICIONES:**

- **Unidades Móviles:** Servicio del ICBF consistente en equipos integrados por cuatro profesionales en Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Maestro en Artes, Pedagogía, Sociología y Antropología de acuerdo con las características regionales, los cuales se movilizan por todo el territorio y acuden en el menor tiempo posible al sitio de llegada de la población en emergencias ocasionadas por el desplazamiento forzado o al lugar de residencia de la población en etapa de transición o en procesos de retornos o reubicaciones, para contribuir a la garantía y restitución de los derechos y la reparación integral de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, familias negras, afro descendientes, raizales y palanqueras y familias ROOM, víctimas del desplazamiento forzado.
- **Gestión de Caso:** Herramienta con una metodología educativa diseñada para contribuir al proceso de acompañamiento psicosocial de los niños, niñas y adolescentes mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, familias negras, afro descendientes, raizales y palenqueras y familias ROOM víctimas del desplazamiento forzado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</b>	P7.P	17/11/2016
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ETAPA DE TRANSICIÓN, O EN PROCESO DE RETORNOS O REUBICACIONES</b>	Versión 1	Página 4 de 5
<b>RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>			

- **Gestor de Caso:** Se refiere al profesional que lidera la construcción del Plan de Atención Integral familiar PLATINFA y realiza el acompañamiento para el desarrollo del mismo, en determinados grupos familiares, teniendo en cuenta la distribución hecha por el equipo de profesionales de la Unidad Móvil, previo estudio de caso y la problemática preponderante en cada familia.
- **Plan de Atención Integral Familiar PLATINFA:** Conjunto de actividades acordadas y programadas para que la familia reciba con orientación y acompañamiento, los servicios que requiere para superar los problemas que enfrenta, o supla las necesidades que posea y que han sido reconocidas en la evaluación del proceso. El diseño del plan se realiza entre el gestor del caso, el niño, niña o adolescente y su grupo familiar, donde cada uno participa en la identificación de necesidades, alternativas de intervención y debe adquirir compromisos específicos para garantizar una construcción participativa y corresponsal.
- **Formato Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA:** Instrumento que permite registrar la planeación ejecución y seguimiento a las actividades acordadas y programadas con el grupo familiar.
- **Respuesta Psicosocial:** Todas las acciones que tienen como objetivo el mantener y recuperar el bienestar psicosocial de la familia, las comunidades e individuos en situaciones de vulnerabilidad y emergencia en los diferentes contextos.
- **RUUM:** Registro único de Unidades Móviles
- **RUV:** Registro único de Víctimas: Lo coordina la UARIV. Unidad Administrativa para la atención y reparación integral a las Víctimas.
- **REA:** Registro de Eventos de Atención.
- **SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **Genograma:** Es una representación gráfica que registra información sobre los miembros de esa familia y sus relaciones. Su estructura en forma de árbol proporciona una rápida mirada de las relaciones familiares y es una rica fuente de hipótesis sobre cómo un problema puede estar relacionado con el contexto familiar y su evolución a través del tiempo.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Lineamiento Técnico para la Atención a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas del Desplazamiento Forzado - Unidades Móviles

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN</b>	P7.P	17/11/2016
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ETAPA DE TRANSICIÓN, O EN PROCESO DE RETORNOS O REUBICACIONES</b>	Versión 1	Página 5 de 5
<b>RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>			

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F9.P1.MI	Acta de Reunión
F1.P7.P	Plan de Trabajo Mensual Unidades Móviles
F2.P7.P	Formato Identificación y Diagnóstico Familiar
F3.P7.P	Formato Registro único de Unidades Móviles RUUM
F4.P7.P	Formato Registro de Eventos de Atención REA
F5.P7.P	Formato Constatación Individual del Estado de los Derechos
F6.P7.P	Formato Plan de Acompañamiento Integral Familiar PLATINFA
F7.P7.P	Formato Remisiones a otras entidades
F8.P7.P	Informe Mensual de Atención a la Población Víctima de Desplazamiento forzado
F9.P7.P	Informe individual de Atención y Acompañamiento a la Población víctima de desplazamiento forzado- unidades móviles

## 9. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/06/2015	Versión 2 PR33 MPM5 P1	Migración del documento al nuevo modelo de operación por procesos.
12/06/2015	Versión 2 PR33 MPM5 P1	Remisión de los casos a la autoridad competente a través del Sistema de Información Misional SIM.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.